NACIONALIDAD

CENTROAMERICANA



DIRIAMBA 14 DE JULIO

—1904—

TIPOGRAFÍA DIRIAMBA.

NACIONALIDAD CENTROAMERICANA

SR Lic. Salv. Falla
Guatemala

SEÑOR:

Tantos y tantos males ha causado la desuniòn de Centro—América; tanto y tanto hemos sufrido por ella; de tal modo se inponen á todos sus fatales resnltados que apenas si ha pasado un lustro sin que alguna tentativa de Unión haya tenido efecto.

El Pacto de Chinandega, la Convención de Tegucigalpa, las conferencias de Nacaome, las innumerables celebradas en Guatemala y San Salvador, la guerra del ochenta y cinco, los tratados de ochenta y nueve, el Pacto de Amapala y el tratado de noventa y siete para no citar más, son claras mnestras de la necesidad que por todas partes se hace sentir de volver cuanto antes á la disuelta Unión.

Todos esas tentativas han sido, sin enbargo, frustráneas. Algunas veces, la reconstrucción nacional se ha tenido casi como un hecho realizado, pero bien pronto la doblez de una diplomacia rastre-

ra ó el alzamiento de un cacique echan por los suelos el vistoso castillo de naipes.

¿Por qué, pues, han sido tan frágiles esas tentativas?—Porque todas son artificiales, porque ninguna ha arraigado en el pueblo, porque se ha tratado de unir gobiernos en vez de unir sociedades. Y por esto mismo todas las tentativas semejantes serán tan infecundas como las anteriores.

Los medios empleados hasta hoy para reorganizar á Centro América son ineficaces en la actualidad: ni pactos, ni convenciones, ni tratados han producido resultado alguno práctico. Es, por consiguiente, indispensable cambiar de rumbo.

El influjo de los gobiernos será necesario é importantìsimo cuando las sociedades se hallen suficientemente preparadas para marchar por otro camino; cuando la idea haya penetrado en el rudo entendimiento de las multitudes; cuando los lazos de la fraternidad sean un hecho sentido por todos los corazones; cuando, en fin, la savia del nacionalismo haya fortalecido los debilitados miembros de la Patria.

Hay, pues, que luchar ruda y enérgicamente por la Uniòn Social, haciendo—hoy por hoy—caso omiso de la Unión Política.

Entrelacemos las ideas, los sentimientos y los intereses de las sociedades centro-americanas.

Hagamos nacer, apoyemos y fortalezcamos el espìritu de sociabilidad.

Hagamos que la juventud se eduque en los

mismos principios, con los mismos métodos, con las mismas tendencias.

Establezcamos la ciudadanía común.

Unifiquemos las leyes, las medidas y las pesas

Tengamos una moneda centroamericana.

Declaremos comercio de cabotaje el de nuestras costas.

Formemos una firme Unión Aduanera, un *Zollverein* de Centro América.

Relacionemos entre sí y hagamos fraternizar á las sociedades de estudiantes, de artesanos, de agricultores, de médicos, de comerciantes, de abogados, de periodistas etc.

Propaguemos, en fin, de un modo sério, permanente è incesante las ideas y los sentimientos de Uniòn: hagamos que unas y otras bajen á todas las capas sociales, que iluminen todos los cerebros y enardezcan todos los corazones.

Y ante todo y sobre todo, apartémonos de la política local de cada sección: hagamos converger las energías todas de nuestro sér al servicio contínuo de la Nacionalidad.

Más, qué hacer para realizar de un modo gradual y uniforme este programa?—¿Qué hacer para que esta lucha sea emprendida con vigor, sostenida con tesón y llevada á buen tèrmino con energía?—Se necesita reunir en una sola y resplandeciente hoguera todas las chispas de entusiasmo unionista que hoy vagan solitarias en nuestro entenebrecido horizonte; se necesita reunir en un solo y luminoso

haz las ideas unionistas que hoy flotan dispersas en la extensión de la Patria; se necesita reunir en un solo y poderosísimo torrente las voluntades todas que tienden á la Unión, y que hoy se esterilizan lastimosamente por el aislamiento en que permanecen.

En una palabra, señor, lo que se necesita indispensablemente para salvar á la Patria, es:

Fundar, organizar, sostener y hacer triunfar el "Partido Unionista Centroamericano".

Un Partido, señor, que haga converger las energías sociales de Centro America á este fin supremo: unir, unir las cinco secciones en una sola é indivisible República.

Los firmantes, no conociendo los resultados práticos de la tentativa de fundación de ese Partido, llevada á cabo en San Salvador el año pròximo pasado y uniéndonos desde luego á esa patriótica iniciativa, hemos resuelto emprender la tarea de fundar, organizar y sostener ese Partido para que, unidos á nuestros hermanos de Centro América, luchemos por hacerlo triunfar.

A continuación verá Ud. el programa interino del Partido y su organizaciòn transitoria mientras el desarrollo del mismo permite la reunión de una Convención Nacional que decida lo más conveniente.

***

Hemos resuelto asimismo constituir interinamente el Comité Unionista Central mientras puede reunirse una Convención Nacional que decida lo conveniente, pues juzgamos de necesidad imperiosa el establecimiento de un cuerpo que sirva de núcleo á los trabajos por todas partes emprendidos.

Elegimos esta ciudad porque no tiene ella compromisos con la política militante de Centro América, habiendo en cambio sentimientos generales á favor de la Unión y porque, además, cuenta con todos los recursos necesarios al buen suceso de los trabajos que van á emprenderse, teniendo gran facilidad de comunicaciones con todo Centro—América.

En vista de todo lo expuesto, Señor, respetuosamente solicitamos la opinión de Ud. acerca de ello; deseamos saber el apoyo que esté dispuesto á prestar á nuestras ideas; y esperamos se sirva hacernos las observaciones que estime pertinentes.

Confiamos ante todo en el patriotimo y altas miras de Ud., suplicándole se sirva autorizarnos para publicar la contestación con que nos favorezca.

Tenemos á muy alto honor firmarnos de Ud. obsecuentes servidores,

Salvador Mendieta.

J. H. Robleto,

Alejandro Alemán.

Fernando Cornejo.

PROGRAMA

———o———

I. — El Partido Unionista Centroamericano reconoce como fin supremo de sus aspiraciones la reconstrucción de la República de Centro América.

II. — Respeta á los Gobiernos constituídos de cada una de las secciones en que actualmente se halla dividida Centro—América.

III. — En sus luchas por el triunfo de la Nacionalidad Centroamercana empleará únicamente medios pacíficos.

IV. — Reconoce los principios del credo liberal doctrinario.

V. — Trabajará por fomentar el espíritu de sociabilidad en todas las capas sociales de Centro—América.

VI. — Por unificar los métodos de enseñanza y las leyes todas de Instrucción Pública.

VII. — Porque los centroamericanos tengan una ciudadanía común.

VIII. — Porque haya una legislaciòn general en todo el Istmo.

IX. — Porque sean comunes la moneda, las medidas y las pesas.

X. — Porque sea declarado comercio de cabotaje el de las costas centroamericanas.

XI. — Porque se organice sobre firmes bases la Uniòn Aduanera de Centro—América.

XII. — Porque las sociedades de estudiantes, artesanos etc. etc. establezcan relaciones permanentes.

XIII. — Porque se verifiquen con frecuencia Congresos de estudiantes, de obreros, de periodistas etc. etc.

XIV. — Porque se funden Escuelas Normales, Agrícolas, de Artes Mecánicas, Nocturnas y Dominicales para artesanos etc.

XV. — Por todo lo que de alguna manera tienda á la Unión Social de Centro América.

XVI. — Se abstiene en absoluto de tomar parte en la política interior de las Secciones.

BASES GENERALES DE ORGANIZACION

I — El Partido estará formado por el conjunto de Clubs Unionistas que se establezcan en Centro—América.

II. — Para que una persona sea considerada como miembro del Partido debe afiliarse á un club, ya sea como socio activo, corresponsal ú honorario.

III. — Los clubs dependen directamente del Comité Unionista Central: pueden darse los Estatutos y Reglamentos que juzguen conveniente, sujetándose siempre al Programa y á las presentes Bases.

IV. — Para que un club sea tenido como unionista debe ser reconocido en decreto especial por el Comitè.

V. — Este podrá constar hasta de diez miembros electos por la Convención Nacional y tendrá la suprema dirección del Partido.

VI. — Al efecto dictará todas las leyes y medidas que juzgue necesarias para la organización, sostenimiento y ensanche del mismo.

ACTA DE INAUGURACION

DEL COMITÉ CENTRAL UNIONISTA INTERINO

———o———

En la ciudad de Diriamba de la sección de Nicaragua, á catorce de Julio de mil novecientos cuatro—Reunidos los infrascritos nacionalistas centroamericanos, á saber: Dr. don Alejandro Alemán, Dr. don Fernando Cornejo, Dr. don Heliodoro Robleto y Dr. don Salvador Mendieta,

A C O R D A R O N:

1°—Declarar fundado el Partido Unionista Centroamericano.

2°—Constituirse en Comité Unionista Central Interino, organizándose del modo siguiente:

Presidente—Dr. Salvador Mendieta.
Vocal 1° —Dr. J. Heliodoro Robleto.
,, 2° —Dr. Alejandro Alemán.
,, 3° —Dr. Fernando Cornejo.

3°—Publicar en folleto la exposición, programa interino y bases de organización transitoria del Partido Unionista.

4°—Trascribir esta acta á los Centros Unionistas de Centro América.

En fé de lo cual firman:

SALVADOR MENDIETA.

J. H. ROBLETO.

ALEJANDRO ALEMÁN.

FERNANDO CORNEJO.